

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026**

## **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Referente a la obra: **CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACIÓN PARA TECHUMBRE EN ÁREA DE EQUINOTERAPIA U.B.R. TULIPANES.**

Acta Circunstanciada que se formula con fundamento a lo establecido en los artículos 33 fracción III y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y en los artículos 27 y 50 de su Reglamento, correspondiente al procedimiento de Adjudicación Directa No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026, Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.

En el Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo, siendo las **12:00 horas** del día **12 de enero del 2026**, reunidos en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Juárez Norte número 39 El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, los servidores públicos del Municipio de Tizayuca, Hidalgo y la persona física y/o moral, cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo el presente acto el Arq. David Orozco Jiménez, designado por la Presidenta del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del H. Ayuntamiento de Tizayuca, Hidalgo, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 27 fracción IV, 31 fracción I, 34, 35 párrafo Primero y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, 27 y 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, así como lo que se indica en la Sección II.- Bases de invitación, Numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las bases al procedimiento de Adjudicación Directa.

### **Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026**

Previa verificación de la correcta emisión y notificación de la invitación para participar en el presente procedimiento se procede a lo siguiente:

El Municipio de Tizayuca, hace del conocimiento del licitante, las siguientes aclaraciones administrativas a los aspectos contenidos en las bases al procedimiento de Adjudicación Directa:

- 1.- Toda la documentación del presente procedimiento deberá de ser dirigida al Municipio de Tizayuca, Hidalgo, como convocante, con atención a la Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno, Presidenta Municipal Constitucional.
- 2.- El licitante deberá preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases de esta adjudicación directa, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que en su caso resulten de esta Junta Pública.
- 3.- Se hace la aclaración de que todas las modificaciones a las bases de esta adjudicación directa, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta adjudicación directa, de conformidad con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y el numeral 1.6.2.- Junta de Aclaraciones, de las bases al procedimiento de adjudicación directa y deberán anexarse a su proposición.
- 4.- Los procedimientos para la ejecución de los trabajos de la obra se llevarán a cabo de acuerdo con las normas correspondientes y a las especificaciones particulares.
- 5.- El contratista mantendrá permanentemente en el lugar donde se realizará la ejecución de los trabajos de la obra, al personal profesional técnico encargado directamente de la dirección y administración de la obra que sea necesario y suficiente, que prevé utilizar y principalmente a un superintendente de construcción, que cuente con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relacionado al cumplimiento del contrato, con experiencia y capacidad técnica.
- 6.- El contratista contará con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026**

7.- Se informa al licitante que presenta escrito de interés en participar en el procedimiento de Adjudicación Directa, anexando copia del oficio invitación, en dicho escrito no se solicitan aclaraciones, por lo tanto, no hay preguntas que responder.

Aclaraciones técnicas a los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

1.- No existen aclaraciones técnicas por parte de la convocante.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por el licitante, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento de adjudicación directa, relativo a esta Junta de Aclaraciones.

En cumplimiento al artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la caratula de la presente acta para su difusión, en la página oficial y en el pizarrón de la convocante, en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales, ubicada en Av. Juárez Norte número 39 Barrio el Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo, y se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición del interesado que no haya asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la convocante, para efectos de su notificación.

Se informa al licitante que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones por realizar.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores, éstas forman parte integrante de las propias bases de la presente Junta de Aclaraciones, por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas del licitante participante.

El Acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** se llevará a cabo el día **16 de enero del 2026**, a las **10:00 horas**, en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos

**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.


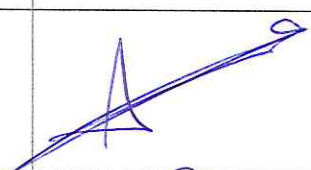
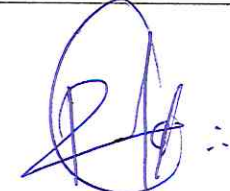
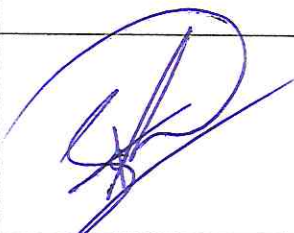
**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026**



Municipales, ubicada en Av. Juárez Norte número 39 El Pedregal, Tizayuca Estado de Hidalgo.

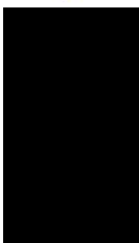
**Conclusión del evento**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **12:40 horas** del mismo día de su inició, firmando al margen y al calce para constancia, y de conformidad, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, la falta de firma del licitante no invalidará su contenido y efectos.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA, HIDALGO**

Nombre y cargo	Suplente	Firma
<b>Ing. Gretchen Alyne Atilano Moreno.</b> Presidenta – Presidenta Municipal Constitucional.	<b>Arq. David Orozco Jiménez</b>	
<b>L.C. Olga Lidia Enciso Islas</b> Secretaria – Tesorera Municipal.	<b>L.C. Jair Rivera Ortiz</b>	
<b>Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón.</b> Vocal – Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales.	<b>Arq. Rodolfo Valladares Mendoza</b>	
<b>Ing. Miguel Ángel Martínez García.</b> Vocal – Director de Infraestructura Urbana y Mantenimiento.		




  




**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.

**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO**  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No: TIZAYUCA/REPO/OBRA-AD-01/2026**

Nombre y cargo	Suplente	Firma
<b>Arq. Eduardo Jesús Ugalde Pérez.</b> Vocal – Director de Estudios y Proyectos.		
<b>Mtro. Francisco Javier Quesada Berber.</b> Vocal – Síndico Hacendario		
<b>L.D. Fabián Ismael Hernández Ríos.</b> Vocal – Contralor Municipal	<b>L.C. María Guadalupe Orozco Rodríguez</b>	



**Acta de Junta de Aclaraciones**

Referente a la obra: Construcción de Cimentación para Techumbre en Área de Equinoterapia U.B.R. Tulipanes.  
Convocada por el Municipio de Tizayuca, Hidalgo.